

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23794
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Tovar Piérola, Ministro de Defensa, se ausentará temporalmente del país a la ciudad del Ecuador, atendiendo la invitación cursada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, del 2 al 4 de junio del año en curso;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Defensa, al Gral. Div. Carlos Macias Kraljevic, Secretario Nacional de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la Republica